

Jueves, 23 de noviembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Gargüera

EDICTO. Modificación e imposición de Ordenanzas Fiscales 2023.

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión Extraordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2023, adoptó el acuerdo provisional de modificación de las Ordenanza Fiscales Reguladoras de las siguientes tasas e impuestos:

- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (Cuota Tributaria).
- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO (Cuota Tributaria).
- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (Cuota tributaria).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y el artículo 17 del R/D 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público durante treinta días, dentro de los cuales los/as interesados/as podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, se elevará a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Gargüera, 20 de noviembre de 2023

Feliciano Muñoz Fernández
ALCALDESA-PRESIDENTA

